



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESIÓN MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 1998**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Sonia Tschorne, los Sres. Juan Manuel Valle, Germán Vera, Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Fernando Riquelme, Sergio Martínez, Gonzalo Vial, Gaspar Galaz, Alberto Carvacho y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del CMN.

Asistieron además, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, El Capitán Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Ximena Sáenz de Conaf, el Sr. Mario Castro de Subdirección de Museos de la Dibam, el Sr. Alejandro Marín de Conama, la Sra. María Elena Noél, el Sr. Mario Vásquez y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del CMN.

Excusaron su asistencia a la sesión el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del CMN, la consejera Sra. Bárbara de Vos, el Sr. Gastón Fernández.

**Abreviaturas**

CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
MN	:	Monumento Nacional
MH	:	Monumento Histórico
ZT	:	Zona Típica
MA	:	Monumento Arqueológico
MP	:	Monumento Público
SN	:	Santuario de la Naturaleza
VE	:	Visitador Especial
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
DOM	:	Director o Dirección de Obras Municipales
DAMOP	:	Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas
DNA	:	Director Nacional de Arquitectura



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN, consulta si hay observaciones al acta de la sesión del mes de abril.

El Sr. Fernando Riquelme solicita se incorpore su excusa a la sesión por motivos de salud.

Se aprueba.

2.- La Sra. Marta Cruz-Coke, informa de la una reunión con el Vicealmirante Sr. Román Fritis, Director de DIRECTEMAR, respecto del patrimonio histórico subacuático, la protección del patrimonio del borde costero y la colaboración entre ambas instituciones. Se acuerda mantener los acuerdos de cooperación y solicitar al Sr. Ministro de Educación una reunión para impulsar los cambios legales que requiere la Ley 17.288 sobre estos aspectos. Participaron en esta reunión la Sra. Marta Cruz-Coke, el Capitán Arturo Márquez y Angel Cabeza Secretario Ejecutivo.

3.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa de su reunión con el Sr. Alcalde de Valparaíso, respecto de la denominación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad y de la coordinación de la visita del Sr. Hernán Crespo de la UNESCO a Chile a finales de mayo.

4.- La Sra. Marta Cruz-Coke, informa de la realización de dos conferencias de prensa relativa a la destrucción de MA en San Pedro de Atacama (petroglifos y camino prehispánico) y Graneros (pukará cerro La Compañía).

5.- Se comuna a demás de los avances en la organización de la reunión de patrimonio cultural del MERCOSUR, que en principio se realizaría en Chiloé, en noviembre próximo. La DIBAM, junto con el CMN están coordinando las actividades en combinación con la ORI del MINEDUC y la División de Cultura.

6.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa al Consejo del éxito de la exposición Memoria Americana: Algunos libros notables, realizada en el Centro Cultural Estación Mapocho, con motivo de la II Cumbre de las Américas, la cual fue visitada por S.E. el Presidente de la República, el Sr. Ministro de Educación y otras autoridades.

Informa el Sr. Ángel Cabeza:

7.- El Sr. Ministro de Educación firmó y tramitó el Decreto exento N° 480 con fecha 31 de marzo de 1998, el cual amplía los límites del MH de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura incorporando sus respectivas tortas de ripio.

8.- El Sr. Ministro de Educación tramitó el Decreto Supremo N° 136 del 30 de marzo de 1998, que lleva la firma de S.E., el Presidente de la República, mediante el cual se autoriza la salida temporal de los bienes declarados MH de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional, que fueron exhibidos en la exposición realizada con motivo de la II Cumbre de las Américas.

9.- Se comunica que el 5 de mayo se realizó una reunión con el Sr. Alcalde de Valparaíso y todo el cuerpo que está preparando los antecedentes de la nominación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad. En dicha reunión se concordó el área a declarar, la declaración de MH para la mayoría de los ascensores de Valparaíso, y la declaración de otras Zonas Típicas. Se informó además que UNESCO Chile a través del Sr. Ricardo Hevia, ofreció la posibilidad de



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

solicitar a UNESCO el envío de un profesional que revise los antecedentes y nos asesore en el proceso tanto de Valparaíso, como de las Iglesias de Chiloé y las Oficinas Salitreras.

10.- Debido a la postulación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad, se solicita al CMN que apruebe en principio la declaratoria de MH para los ascensores de Valparaíso de propiedad municipal y privada que se identifican en documento anexo. Todos los antecedentes serán estudiados por la Comisión de patrimonio arquitectónico y si hubiera unanimidad se tramitará la declaratoria ante el Sr. Ministro de Educación.

Se aprueba por unanimidad de los Srs. consejeros.

11.- Se recibió en el CMN un oficio de la Inmobiliaria Nueva Vía relativo a la ampliación de los límites del MH Casa de Máquinas de Temuco, en el cual indica que no está de acuerdo con la solicitud de las autoridades de la IX Región y solicita reunión. Se acuerda que habrá reunión para analizar este tema.

Se solicita a los consejeros aprobar la solicitud de ampliación de límites del MH, la rectificación de errores del decreto original, relativos al año de fabricación de las piezas ya declaradas, y la declaración como MH de otras 11 piezas de material rodante que está dentro de la Casa de Máquina pero que no fueron incluidas en el decreto original.

Han solicitado la ampliación de límites el Sr. Intendente Regional, el Consejo Regional de Cultura, el Sr. Alcalde de Temuco, la Corporación Chilena de Conservación del Museo Ferroviario IX Región, y el experto en historia de ferrocarriles Sr. Ian Thomson -este último fue quien solicitó la rectificación de los errores del decreto y la declaración como MH de nuevas piezas-. Por otra parte, los municipios de Nueva Imperial y Lautaro, diversas organizaciones sociales locales, y expertos en historia ferroviaria de diversos países, han formulado llamados a proteger y poner en valor este MH.

Lo que se plantea en la solicitud es ampliar el MH, de modo que queden dentro de los límites del mismo la Casa de Máquinas, el taller de mantenimiento, la vía de acceso ferroviaria, la carbonera y la sala de auditorio del Museo.

La determinación al respecto urge por cuanto diversas fuentes han informado que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, se encontraría efectuando el inventario de los bienes, para proceder a su desmantelamiento y venta.

El Consejo acordó aprobar la ampliación de límites del MH, la declaración de la piezas indicadas en la presentación del Sr. Thomson y la rectificación de las fechas de fabricación de las locomotoras ya declaradas.

12.- Se informa que la Sociedad de Escritores de Chile designa al Sr. José Chapochnick como su representante ante el CMN debido al alejamiento del Sr. Sergio Bertolotto.

Se agradecerá la participación del antiguo consejero y se solicitará al Sr. Ministro de Educación el decreto respectivo del nuevo consejero.

13.- Se comunica a los consejeros los nuevos hallazgos arqueológicos, debido a las obras del Metro en la Plaza de Armas y que en la Secretaría del Consejo existen informes que pueden ser consultados por los consejeros.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

14.- El Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo informa que seguirá apoyando las labores del Consejo en materia de conservación del patrimonio arquitectónico y que próximamente se firmará un convenio de cooperación para potenciar dicha relación.

Se acuerda agradecer al Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo el apoyo a este Consejo.

15.- El Sr. Intendente de la IX Región indica que de acuerdo a las políticas del Consejo y del Ministerio de Educación se constituirá un Consejo asesor de Monumentos en la IX Región el cual incluirá además de los miembros del Consejo Regional de Cultura a los representantes de la DAMOP, Colegio de Arquitectos, Museo Regional de la Araucanía y un representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

16.- El Sr. Ángel Cabeza, informa la situación del Consejo en relación al aumento sostenido de trabajo y materias complejas, con el objeto de anticiparse a futuros problemas de gestión debido a que los recursos humanos y financieros no permiten enfrentar adecuadamente tales requerimientos. Esto implica plantear con fuerza la idea de la descentralización del Consejo a partir del próximo año y conseguir recursos para ello. Hasta la fecha han ingresado 1.550 solicitudes, documentos o expedientes. Se han despachado a la fecha 1.690 oficios, estando varios temas demorados.

La consejera Sra. Sonia Tschorne propone remitir al Sr. Ministro de Educación un informe sobre la labor realizada por el consejo durante este último tiempo y solicitar un aumento en el presupuesto para el próximo año.

Se aprueba.

17.- La consejera Sra. Sonia Tschorne invita e informa sobre el Encuentro Patrimonio Arquitectónico que se realizará entre los días 28 de mayo en el Auditorium José Miguel Blanco del Museo Nacional de Bellas Artes en Santiago, que será inaugurada por el Sr. Ricardo Lagos, Ministro de Obras Públicas. En esta Conferencia participarán expertos internacionales como el Sr. Francois Barré, Director de Arquitectura y Patrimonio del Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia y el Sr. Hernán Crespo Toral, Director Principal Sector Cultura de UNESCO, además la exposición del Sr. Leo Orellana, Encargado de América Latina de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia y la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN. Esta Conferencia será moderada por la Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura.

Además se invita para el día 29 de mayo a la Conferencia del Sr. Francois Barré, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y a la inauguración de Exposición Fotográfica Sobre Patrimonio Arquitectónico de UNESCO en el Museo Lord Cochrane en Valparaíso. Se informa que para el día 30 de mismo mes está considerada una actividad con la comunidad de Valparaíso en apoyo a la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad.

18.- El Sr. Luis Bork Vega, Gobernador Provincial de Valparaíso, emite resolución sobre 12 cañones que pertenecieron al Ex Fuerte Chacabuco, asignando su tuición a la Armada de Chile, a través de la Comandancia de la Primera Zona Naval, Valparaíso.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

19.- Se informa que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y el Secretario Ejecutivo realizaron una visita a terreno al Mercado Municipal de Talca para verificar el valor arquitectónico e histórico de este inmueble, el cual ha sido solicitado se declare MH por los locatarios del Mercado. La Comisión de Patrimonio Arquitectónico ha acordado aprobar esta declaratoria considerando su valor histórico y arquitectónico.

Se aprueba la declaratoria de MH del Mercado Municipal de Talca por unanimidad de los consejeros. Se confeccionará el plano que incluye los límites de los ejes de las calles que comprenden la manzana del Mercado. Se remitirán los antecedentes para la firma del Sr. Ministro de Educación

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza informan:

20. En relación a la destrucción de la fortaleza incaica de Cerro Grande de la Compañía por parte de maquinaria que trabaja para la instalación de una antena retransmisora de Chilesat, y al acuerdo del Consejo durante la sesión del 8 de abril pasado relativa a realizar la denuncia ante el Consejo de Defensa del Estado, se informa lo siguiente:

20.1. El día 27 de marzo de 1998 se realizó una visita al cerro Grande de la Compañía con el objeto de verificar en terreno los daños sobre la fortaleza incaica. Concurrieron los arqueólogos que han investigado el sitio Sra. María Teresa Planella y Sr. Rubén Stehberg; la Visitadora Especial para la VI Región Sra. Carmen del Río; la arqueóloga de la Secretaría Ejecutiva del CMN Sra. María Elena Noël; y los representantes de Chilesat S.A. entre ellos el Gerente de Administración de Chilesat PCS Sr. Juan Carlos Infante y el Asesor Sr. Alejandro Valdés. En dicha oportunidad los Sres. Infante y Valdés se comprometieron a hacer llegar a este Consejo los antecedentes relativos a los acontecimientos acaecidos en el lugar.

20.2. Luego de la espera de un tiempo prudente sin que se recibieran los antecedentes aludidos por parte de Chilesat, se envió el Ord. N° 1235 al Gerente General de la empresa Sr. Ramón Valdivieso, informándole acerca de los hechos y del acuerdo de este Consejo de enviar los antecedentes para realizar la denuncia ante el Consejo de Defensa del Estado. El documento fue enviado con copia a los Consejeros Sres. Gonzalo Vial y Juan Manuel Valle, al Sr. Intendente de la VI Región, a la Visitadora Especial Sra. Carmen del Río, y a los arqueólogos Sra. María Teresa Planella y Sr. Rubén Stehberg.

Mediante carta del 15 de abril de 1998, el Sr. Juan Carlos Infante expresa su extrañeza ante el Oficio antes aludido y la voluntad de la empresa de colaborar con este Consejo. Se refiere a demás al requerimiento que se le habría hecho durante la visita a terreno respecto de una protección para una de las estructuras, lo cual habrían realizado de inmediato. No obstante lo anterior, para dicha intervención no fue solicitada la correspondiente autorización a este Consejo.

20.3. Con el objeto de reunir mayores antecedentes para hacerlos llegar al Consejo de Defensa del Estado, mediante Ord. N° 1263 del 14 de abril de 1998, se consultó a la Directora de Obras de la I. Municipalidad de Graneros Sra. Alejandra Moris sobre permisos concedidos por ese Municipio a Chilesat para la instalación de la antena. Con el Ord. N° 149 del 16 de abril, la Sra. Moris responde que la mencionada empresa no requiere de permiso



municipal debido a que las obras se realizan en un predio de propiedad privada. Por otra parte, mediante Ord. N° 1264 del 14 de abril de 1998 se consultó a la Subsecretaria de Telecomunicaciones Sra. Juanita Gana, sobre el permiso respectivo de concesión telefónica para Chilesat.

- 20.4. Se recibió carta del 3 de abril de 1998 del Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología Sr. Donald Jackson, denunciando la actuación ilegal tanto del dueño del predio donde se encuentra la fortaleza como de la empresa Chilesat debido, por un lado, a que se contaba con los antecedentes acerca de la presencia del monumento arqueológico y, por otro, al hecho de no haber tomado en cuenta la ley 17.288.

Por último, el Sr. Jackson apela a una actuación estricta del CMN en este caso.

- 20.5. Se envió el Ord. N° 1431 del 22 de abril de 1998 a la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones, solicitando que ante la eventualidad de haber concedido alguna autorización a Chilesat, ésta sea revocada.

- 20.6. Se envió el Ord. N° 1432 del 22 de abril de 1998 al Sr. Gobernador de la provincia de Cachapoal, solicitando adopte las medidas necesarias para la paralización de obras.

- 20.7. Se envió al Ord. N° 1590 del 29 de abril de 1998 a la Sra. Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, solicitando que ese organismo se haga parte en este caso.

En relación a este caso el representante del Consejo de Defensa del Estado, Consejero Sr. Gonzalo Vial, manifestó que debe aplicarse un escarmiento ejemplificador a la empresa por los daños causados, no obstante se mostró dispuesto a discutir con Chilesat la posibilidad de un acuerdo extrajudicial. Frente a ello, se acordó fijar una reunión entre el Consejo de Defensa del Estado, la empresa y el CMN.

21. En relación a la destrucción de un sitio arqueológico por parte de maquinaria que trabaja para la construcción del Gasoducto Atacama en San Pedro de Atacama, se comunica lo siguiente:

- 21.1. Se recibió **carta GAGG76.98 del 8 de abril de 1998 del Gerente General de GasAtacama** dirigida a la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN, informando que el jueves 2 de abril de 1998 una de las máquinas de la empresa Fe Grande —a cargo de las obras del proyecto "Gasoducto Atacama"— ejecutó trabajos en el sitio arqueológico individualizado con el N° 19 en el EIA correspondiente, producto de lo cual éste fue alterado significativamente.

Se informó además que el día **3 de abril de 1998** la arqueóloga consultora que participó en la elaboración del EIA mencionado, **notificó por escrito al Gobernador** Provincial correspondiente (se adjuntó copia de dicho documento).

Por último, el Gerente General de GasAtacama comprometió el envío al CMN de un plan detallado relativo al procedimiento a seguir.

- 21.2. Se envió el **Ord. N° 1275 del 14 de abril de 1998 donde la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN** solicitó al Presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región que, ante los hechos descritos, considere la aplicación de las sanciones que establece la ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- 21.3. Tras una solicitud telefónica de este Consejo, se recibió un **informe técnico fechado el 14 de abril de 1998** sobre la destrucción del sitio arqueológico N° 19, preparado por los Sres. Santiago Ramos (Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama) y el Sr. Lautaro Núñez (VE en San Pedro de Atacama). Se incluyó además copia del Acta de la sesión extraordinaria N° 2 del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, realizada el 9 de abril de 1998.
- 21.4. Junto a la carta **GAGG082.98 del 17 de abril de 1998**, el **Gerente General de GasAtacama** hizo llegar al este Consejo un programa de restauración del sitio arqueológico N° 19.
- 21.5. Los días **24 y 25 de abril de 1998**, dos integrantes de la Secretaría Ejecutiva del CMN concurren a San Pedro de Atacama con el objeto de verificar en terreno los daños provocados sobre el sitio arqueológico N° 19. Se adjunta **informe técnico** relativo a la **visita a terreno** y que incluye antecedentes adicionales sobre la situación.
- 21.6. Mediante **Ord. N° 1663 del 30 de abril de 1998** el **Secretario Ejecutivo del CMN** solicitó a la Srá. Presidenta del Consejo de Defensa del Estado que dicho organismo se haga parte en el caso.

Se acuerda realizar una reunión con el Consejero Sr. Gonzalo Vial con el objeto de estudiar la interrelación existente en este caso entre las leyes 17.288 sobre Monumentos Nacionales y 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.

22. Mediante Oficio N° 14/98 del 9 de abril de 1998 el Secretario Accidental de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados Sr. Eugenio Foster, hizo llegar al Consejo copia del proyecto que establece normas de protección del patrimonio arqueológico, antropológico y paleontológico nacional, con el objeto de obtener una opinión.

El Consejo acordó solicitar la opinión de la asesora del Consejo Sra. Perla Fontecilla.

23. En relación al proyecto "By-Pass San Pedro de Atacama", se recibió copia del Ord. N° 280 del 28 de abril de 1998 que la DNA del Ministerio de Obras Públicas, Sra. Sonia Tschorne, dirigió al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama. Ante la inquietud por el proyecto expresada por el Consejo Asesor en documento del 10 de marzo pasado, la Sra. Tschorne comunica que la DAMOP y la Dirección de Vialidad acordaron aunar experiencias para estudiar este problema en conjunto y con la participación de un experto en conservación de monumentos.

Producto de este estudio surgió un proyecto de solución —del cual no se ha recibido copia— que consistiría en la construcción de un by-pass iniciado en la carretera CH-23 en el sector del acceso poniente a San Pedro para continuar hacia el sur, pasando más allá del ayullo de Sequitor y volviendo hacia el nor-orienté hasta empalmar alejado del área urbana de San Pedro, con la carretera internacional CH-27 a Jama y Sico. En dicho trazado se tuvo especial cuidado en evitar el tránsito por las calles del pueblo y en tomar todos los resguardos para proteger el patrimonio arqueológico.



Se acordó solicitar copia del proyecto a la Sra. Directora Nacional de Arquitectura.

24. La Comisión de Patrimonio Arqueológico propone la conformación urgente de un Consejo Asesor de Monumentos Nacionales en Isla de Pascua.

El Consejo acordó acceder.

25. Mediante carta del 17 de abril de 1998 el arqueólogo Sr. Iván Cáceres informó sobre la línea base arqueológica realizada en el contexto del proyecto inmobiliario *CIUDAD SATÉLITE DE LAMPA - PROYECTO LARAPINTA*, comuna de Lampa, provincia Chacabuco, Región Metropolitana, mediante la cual se detectó la presencia de fragmentos cerámicos y líticos dispersos en superficie. Debido a que no fue posible determinar los límites de los hallazgos, el Sr. Cáceres solicitó autorización para realizar pozos de sondeo con el fin de establecer la presencia o ausencia de sitios arqueológicos en el sector. Adjunta informe.

El Consejo acordó conceder la autorización. Se acuerda además indicar que en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, las autorizaciones que se conceden sólo son aplicables a la actividad específica para la que se solicitan, por lo que no podrán entenderse como un permisos arqueológico de 5 años. Por otra parte, también se solicitará que los especialistas consideren en cada presupuesto los costos de embalaje y conservación de los materiales rescatados, cuando corresponda.

26. Mediante Fax fechado el 9 de abril de 1998 el arqueólogo Sr. Calogero Santoro, solicitó autorización para realizar un relevamiento detallado de los sitios arqueológicos, recolección superficial de materiales y pozos de sondeo en la localidad de Quebrada Blanca, comuna de Pica, I Región. Tales trabajos serían realizados para profundizar el estudio sobre patrimonio cultural realizado en el contexto del EIA del proyecto "Ampliación de Botaderos del proyecto minero de Quebrada Blanca".

El Consejo acordó conceder la autorización.

27. En relación a la denuncia de destrucción de sitios arqueológicos en la caleta Chanavallita de Iquique, se recibió Ord. N° 427 del 13 de abril de 1998 del Gobernador de esa provincia, Sr. Silvio Zerega. El dicho documento el Sr. Gobernador comunica que al respecto se solicitó informe a la Sra. Cora Moragas en el que se indica que no se trató de destrucción voluntaria de sitios arqueológicos sino de la exposición de osamentas existentes en el sector producto de trabajos menores en el área. Dichas circunstancia habrían determinado la actuación de Carabineros y el Juzgado del Crimen, quienes no aplicaron las prescripciones indicadas por la ley 17.288, lo que indica desconocimiento. Por lo anterior, y sin perjuicio de poner en conocimiento a los Tribunales de la zona sobre la ley de Monumentos Nacionales, el Sr. Gobernador solicitó a este Consejo, tomar contacto con la Excelentísima Corte Suprema a fin de que dicha entidad imparta instrucciones generales aplicables a todos los juzgados del país tendientes a uniformar los procedimientos que correspondan en casos como el descrito.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Gobernador por las acciones emprendidas y también se acordó acceder a lo solicitado.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

28. Con carta del 15 de abril de 1998 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero solicitó al Consejo autorización para realizar una prospección sistemática del tramo comprendido entre los kilómetros 245 y 361 de la Ruta 5 Norte. Dichos trabajos se plantean a partir de la identificación de 8 sitios de interés arqueológico e histórico en el contexto del proyecto Ampliación de la Calzada en el tramo Los Vilos - La Serena.

El Consejo acordó acceder.

29. Mediante Fax del 21 de abril de 1998 los Sres. Antonio Mamani (Director de CONADI de Iquique), Liliana Cortés (Encargada de Asuntos Indígenas de la II Región), Lautaro Núñez y Santiago Ramos (visitadores especiales del CMN) informan que han sostenido reuniones con el objeto de establecer relaciones institucionales y, con el objeto de "...establecer labores de mutua colaboración y perfeccionamiento de las actuales legislaciones que nos rigen...", recomiendan lo siguiente:

- Patrocinar un seminario en Santiago con participación de CONADI, organizaciones indígenas, DIBAM y universidades para evaluar temas que requieren consenso, especialmente las relaciones entre el patrimonio arqueológico y las instituciones involucradas.
- Transmitir los acuerdos al CMN con el fin de "...implementarlos a nivel de normas en lo posible jurídicos de valoración nacional."

Por otra parte, recomiendan la incorporación del arqueólogo de CONADI Sr. Olaff Olmos al Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.

Por último, en relación a la destrucción de un sitio arqueológico por parte de la empresa Gas Atacama, plantean la urgente necesidad de establecer una sanción a través del Consejo de Defensa del Estado.

El Consejo acordó apoyar la iniciativa en lo que corresponde, además de aclarar ciertos puntos confusos.

30. Mediante carta del 17 de abril de 1998 el arquitecto de la Universidad Católica de Valparaíso Sr. Manuel Campos describe las medidas adoptadas en los proyectos habitacionales en desarrollo en el sector de San Carlos Alto, comuna de El Tabo, por las comunidades Campo Lindo, Campo Lindo Ampliación y Montemar, en cuyos terrenos han aparecido restos arqueológicos:

- Creación de un Museo de Sitio para la mejor conservación de los elementos encontrados
- Aspectos ecológicos en la urbanización del proyecto:
  - Alcantarillado con planta de tratamiento de aguas servidas según sistema de microorganismos que recupera el agua prácticamente en un 100%, permitiendo su reutilización para riego.
  - Construcción de cabañas de madera antífama sobre pilotes, lo que reemplaza cimientos corridos con el fin de evitar al máximo la intervención del suelo con excavaciones.



- Cierros de sitios con cercos vivos.
- Calles y pasajes se construyen con capa de estabilizado, soleras y zarpas, considerando una red de evacuación de aguas de lluvia canalizadas adecuadamente de manera de evitar la erosión del terreno.
- Todas las obras realizadas hasta ahora han sido supervisadas por el VE Sr. José Luis Brito.
- El Museo estará emplazado en un área verde especialmente diseñada, considerándose en su construcción maderas nativas y materiales acordes. Será financiado principalmente por las comunidades, esperando recibir aportes externos.

Se acuerda apoyar la iniciativa previa presentación de los planos del museo de sitio y detalles acerca de la delimitación de los sitios arqueológicos.

31. Mediante Fax del 14 de abril de 1998 el VE Sr. José Miguel Ramírez hizo llegar al Consejo copia de la carta que las especialistas de la Easter Island Foundation Dras. Antoinette Padgett y Georgia Lee, le enviaron en relación a la investigación que el Dr. Graham Borradaile solicitó realizar en Isla de Pascua.

Se toma nota y se acuerda comunicar al Sr. Ramírez que la autorización ya fue concedida al Sr. Borradaile luego de un análisis detallado de los antecedentes.

32. Mediante Fax del 24 de marzo de 1998 el arqueólogo Sr. Claudio Cristino informó al Consejo que ha tomado contacto con el Director (S) del Museo R.P. Sebastián Englert de Isla de Pascua para programar la entrega de la colección de lascas y fragmentos de artefactos de obsidiana, además de dos vértebras de ballena recuperadas en Hanga Piko.

Se toma nota

33. Se recibió la circular N° 2 de la Universidad San Sebastián de Concepción relativa al 1<sup>er</sup> Seminario de Arqueología de la Zona Centro-Sur de Chile. En dicha circular se especifica el programa del Seminario e información sobre inscripciones y alojamiento.

Se toma nota.

34. Junto al Volumen 12, N° 1 de marzo de 1998 de Rapa Nui Journal, se recibió carta de los editores de la revista, en la que se comunica que los costos de edición han subido por lo que solicitan que la suscripción a la publicación sea pagada.

Dada la especificidad temática de la publicación, el Consejo acordó cancelar la suscripción.

35. Mediante carta del 8 de abril de 1998 el VE en Osorno, Sr. Gabriel Peralta, comunicó al Consejo que a fines de 1997 en Chonchi se llevó a cabo el 2° Encuentro de Museos de la X Región, cuya principal conclusión fue la consolidación de una Coordinación de Museos de la X Región. El objetivo de dicha instancia es agrupar a los museos municipales y particulares en



002307

torno a temas relacionados con el rescate y difusión del patrimonio cultural. Por otra parte, uno de los principales puntos analizados fue la posibilidad de contar con el respaldo del CMN.

El próximo encuentro fue fijado para mayo de este año y su sede será el Museo de Río Bueno. En dicha ocasión se llevará a cabo un taller de museografía con el patrocinio de la Municipalidad de la localidad y la Fundación Andes. Por último, el Sr. Peralta informó que fue designado como coordinador del equipo de trabajo que conforman los museos de la región.

El Consejo acordó oficiar al Sr. Peralta respaldando la realización del próximo encuentro y felicitando sus gestiones y designación como coordinador del grupo de trabajo.

36. En respuesta al Ord. N° 1009 de este Consejo, mediante Oficio N° 970 del 2 de abril de 1998 el Juez Titular del Juzgado del Crimen de Pucón, Sr. Reynaldo Oliva, comunicó que el pasado 20 de febrero se dio inicio al proceso N° 5.925 por hallazgo de osamentas en el predio denominado Pantanal de propiedad del Sr. Carlos Zurita Panguilef. Se informa además que los restos se encuentran en el Servicio Médico Legal de Temuco y que la causa está en etapa de sumario.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Oliva que una vez concluido el sumario, los restos sean enviados al Museo Regional de la Araucanía.

37. Mediante Fax del 8 de abril de 1998 el Jefe de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad San Sebastián de Concepción, Sr. Víctor Bustos, informó que el fundo Bellavista — donde se encuentra el sitio arqueológico homónimo— en los años 80 fue vendido por la Universidad de Concepción al Complejo Deportivo y Recreativo Bellavista S.A. A partir de entonces, movimientos de tierra han afectado a más del 80% del sitio, transformándose además en un basural.

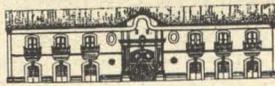
Frente a ello, la Universidad San Sebastián realizó gestiones ante las autoridades del Complejo Deportivo para obtener autorización destinada a la protección del sitio y a la limpieza de sus perfiles expuestos a fin de que éste sirva como museo de sitio. Para ello las autoridades del Complejo ofrecieron su colaboración y dispusieron personal para su vigilancia.

Los trabajos de limpieza, señalización y protección comenzarían a la brevedad y se invita al Sr. Secretario Ejecutivo a visitar el sitio durante el desarrollo del 1<sup>er</sup> Seminario de Arqueología de la Zona Centro-Sur de Chile a realizarse los días 24 y 25 de abril.

Se toma nota, se agradece la iniciativa y se estudiarán las actividades propuestas.

38. El arqueólogo estadounidense, Dr. Christopher Stevenson, hizo llegar al Consejo el informe *THE LA PEROUSE ARCHAEOLOGICAL PROJECT, REPORT OF THE 1997 FIELD INVESTIGATIONS, MARZO DE 1998*.

Se acordó en principio no conceder la autorización mientras no se encuentre solución en Isla de Pascua a la problemática surgida con el Consejo de Ancianos N° 2.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002308

39. Con Fax del 25 de abril de 1998 el Lonko Mayor del Consejo General de Caciques de Chiloé, Sr. Carlos Lincomán, informó que desde hace algunos años dicho Consejo desarrolla un programa de resguardo, conservación y reconocimiento del patrimonio cultural huilliche, considerando la historia, el medio ambiente y el conocimiento de ese pueblo. Ante la acelerada destrucción de los conchales ("Apeche") de las isla de Chiloé, han organizado una expedición para prospeccionar los sitios arqueológicos ubicados en las comunidades de Huentemó, Chanquín y Rahue en la costa occidental Buta Wapi Chilwe, además de los sectores centrales de las comunidades de Compu, Güequetrumao y Guaipulli. Los aspectos técnicos de esta expedición estarán a cargo de la arqueóloga Sra. Ximena Navarro de la U. Católica de Temuco, y del antropólogo Sr. Manuel Muñoz del Centro de Estudios de Chiloé.

Para lo anterior, el Sr. Lincomán pide la autorización correspondiente a este Consejo.

El Consejo acordó informar al Sr. Lincomán que los especialistas requieren autorización sólo en el caso de intervención de sitios arqueológicos (recolección de materiales, excavación); además se le felicitará por la iniciativa.

40. Mediante carta del 28 de abril de 1998 la arqueóloga Sra. Fernanda Falabella, solicitó autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio E-101-3, localizado en la comuna de Talagante, R.M., en las coordenadas 33°41' S y 70°57' O. Dichos trabajos se enmarcan en el proyecto FONDECYT N° 1980713 *VARIACIONES LOCALES Y REGIONALES EN LA CULTURA ACONCAGUA DEL VALLE DEL RÍO MAIPO: UNA PROXIMACIÓN A LOS DIFERENTES NIVELES DE INTEGRACIÓN ESPACIAL Y SOCIAL* del cual la Sra. Falabella es investigadora responsable.

Los materiales rescatados serán estudiados de en el laboratorio de arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

El Consejo acordó autorizar las excavaciones arqueológicas.

### COMISION IMPACTOS AMBIENTALES

El Sr. Alejandro Marín informa:

41.- Mediante ORD. N° 980649 del 22.01.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Loteo Arboleda III". Plazo para observaciones: 15.04.98.

A través del ORD. N° 1245 del 13.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

42.- Mediante ORD. N° 980366 del 06.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Inmobiliario Lote 1A-1 y 1A-6". Plazo para observaciones: 14.04.98.

A través del ORD. N° 1224 del 09.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.



43.- Mediante ORD. N° 980377 del 06.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Inmobiliario Jardines de Santa María". Plazo para observaciones: 14.04.98.

A través del ORD. N° 1222 del 09.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

44.- Mediante ORD. N° 213 del 06.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía DIA del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Turístico Punta Lacao - Canela del Mar". Plazo para observaciones: 24.04.98.

A través del ORD. N° 1542 del 24.04.98, el CMN, se pregunta si se investigó toda el área y se solicita un plano que aclare la ubicación de las obras y los sitios arqueológicos descubiertos,

45.- Mediante ORD. N° 172 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Plan Seccional Krahmer, Valdivia". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1554 del 27.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

46.- Mediante ORD. N° 172 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Maullín". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1553 del 27.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes relativos a Monumentos Nacionales.

47.- Mediante ORD. N° 175 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Alcantarillado de Ancud, Mejoramiento y Disposición Final de Aguas Servidas". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1552 del 27.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes relativos a Monumentos Nacionales.

48.- Mediante ORD. N° 176 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Alcantarillado de Castro, Mejoramiento y Disposición Final de Aguas Servidas". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1551 del 27.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes relativos a Monumentos Nacionales.

49.- Mediante ORD. N° 177 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Mejoramiento General del Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Calbuco, 2° Etapa". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1550 del 27.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes relativos a Monumentos Nacionales.

50.- Mediante ORD. N° 178 del 06.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Máfil". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1549 del 27.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes relativos a Monumentos Nacionales.

51.- Mediante ORD. N° 151 del 07.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico a la DIA del proyecto "Planta de Alimentos Balanceados". Plazo para observaciones: 14.04.98.

A través del ORD. N° 1244 del 13.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

52.- Mediante ORD. N° 183 del 07.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la DIA del proyecto "Relleno Sanitario Industrial Puerto Montt". Plazo para observaciones: 20.04.98.

A través del ORD. N° 1341 del 20.04.98, el CMN, se reiteran las observaciones hechas a la DIA original.

53.- Mediante ORD. N° 116 del 08.04.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum N° 4 al EIA del proyecto "Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 17.04.98.

A través del ORD. N° 1325 del 17.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento y se aclaran algunos aspectos de forma.

54.- Mediante ORD. N° 153 del 08.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Mineros". Plazo para observaciones: 22.04.98.

A través del ORD. N° 1423 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

55.- Mediante ORD. N° 185 del 08.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Estación de Servicio YPF de Avda. Los Robles, Isla Teja - Valdivia - Décima Región". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1406 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.



56.- Mediante ORD. N° 221 del 08.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía DIA del proyecto "Local Banco Santiago". Plazo para observaciones: 04.05.98.

A través del ORD. N° 1680 del 04.05.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

57.- Mediante ORD. N° 154 del 08.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía EIA del proyecto "Nuevo Relleno Sanitario de Valparaíso". Plazo para observaciones: 27.05.98.

58.- Mediante ORD. N° 191 del 09.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal de Llanquihue, sector Sur-Oriente". Plazo para observaciones: 16.04.98.

A través del ORD. N° 1295 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

59.- Mediante ORD. N° 57 del 09.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Chañarcillo". Plazo para observaciones: 17.04.98.

A través del ORD. N° 1296 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

60.- Mediante ORD. N° 155 del 09.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum al EIA del proyecto "Relleno Sanitario Pullalli". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1689 del 05.05.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

61.- A través del ORD. N° 1223 del 09.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al Informe Técnico de la DIA del "Colegio El Roble de Santo Domingo".

62.- A través del ORD. N° 1225 del 09.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes respecto a Monumentos Nacionales al EIA del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Freire".

63.- Mediante ORD. N° 57 del 13.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía EIA del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Villarrica". Plazo para observaciones: 18.05.98.



64.- A través del ORD. N° 1246 del 13.04.98, el CMN, se solicitan antecedentes que verifiquen lo indicado sobre Monumentos Nacionales en la DIA del proyecto "Tranque de Relaves Transitorio Planta don Arturo de Talcuna - IV Región".

65.- Mediante ORD. N° 60 del 14.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum al EIA del proyecto "Explotación Minera y Producción de Clinker y Cemento". Plazo para observaciones: 08.05.98.

66.- A través del ORD. N° 1271 del 14.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al EIA del proyecto "Modificación Muelle Mecanizado Los Pelambres".

67.- Mediante ORD. N° 160 del 14.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Cañería Transportadora de Gas Licuado entre la refinería de Petróleo Con-Con y Planta Abastible Con-Con". Plazo para observaciones: 21.04.98.

A través del ORD. N° 1298 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

68.- Mediante ORD. N° 980671 del 14.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la DIA del proyecto "Grupos de Segundo Estado N° 9 Tantehue". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1301 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

69.- Mediante ORD. N° 027 del 15.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Consolidado N° 001a la DIA del proyecto "Alcantarillado de Aguas Servidas, Loteo Villa Conavicoop". Plazo para observaciones: 17.04.98.

A través del ORD. N° 1297 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

70.- A través del ORD. N° 1285 del 15.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Extracción de Áridos en el Río Ñuble".

71.- Mediante ORD. N° 980684 del 15.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Altos del Maipo". Plazo para observaciones: 09.05.98.

72.- Mediante ORD. N° 194 del 15.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Fundo Radal Comuna Paillaco". Plazo para observaciones: 04.05.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002313

A través del ORD. N° 1681 del 04.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288

73.- Mediante ORD. N° 195 del 15.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Fundo Los Barones Comuna La Unión". Plazo para observaciones: 04.05.98.

A través del ORD. N° 1682 del 04.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288

74.- Mediante ORD. N° 196 del 15.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Comuna Mariquina". Plazo para observaciones: 04.05.98.

A través del ORD. N° 1683 del 04.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288

75.- Mediante ORD. N° 62 del 16.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía DIA del proyecto "De Exploración Vicuña". Plazo para observaciones: 11.05.98.

76.- Mediante ORD. N° 089 del 16.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, Solicita los criterios con que se evalúa las declaraciones o estudios de I.-A. Plazo para responder: Lo antes posible.

77.- Mediante ORD. N° 197 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Comuna Lanco". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1685 del 05.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288

78.- Mediante ORD. N° 198 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Comuna Paillaco". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1686 del 05.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288



79.- Mediante ORD. N° 199 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Extracción de Áridos Fundo Ilcan, Comuna de Mariquina". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1687 del 05.05.98, el CMN, se solicitan más antecedentes, especialmente arqueológicos. Además, se aclaran conceptos errados con respecto a la ley 17.288

80.- Mediante ORD. N° 242 del 16.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum II a la DIA del proyecto "Ampliación Condominios Puerto Velero Etapa II". Plazo para observaciones: 24.04.98.

A través del ORD. N° 1544 del 24.04.98, el CMN, se reiteran las observaciones, ya que no responde a lo solicitado.

81.- A través del ORD. N° 1299 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Estación de Servicio YPF de Arturo Prat esq. Manuel Rodríguez, Ciudad de Osorno - Décima Región".

82.- A través del ORD. N° 1300 del 16.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Proyecto de Radiocomunicaciones en Monumentos Alerce Costero".

83.- Mediante ORD. N° 980713 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Grupo de engorda Elhue". Plazo para observaciones: 12.05.98.

84.- Mediante ORD. N° 980714 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "El Mirador de San Damián S.-A.". Plazo para observaciones: 12.05.98.

85.- Mediante ORD. N° 980732 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Condominios La Llanura, Los Pimientos, Los Canelos y Los Cerezos". Plazo para observaciones: 12.05.98.

86.- Mediante ORD. N° 167 del 17.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la DIA del "Anteproyecto de Tratamiento de Residuos Líquidos de Pinturas Tricolor S.A.". Plazo para observaciones: 23.04.98.

A través del ORD. N° 1346 del 20.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

87.- A través del ORD. N° 1323 del 17.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes sobre Monumentos Nacionales a la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Fundo San Florentino Río Negro".



88.- A través del ORD. N° 1324 del 17.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes a la DIA del proyecto "Instalación de Agua Potable Loteo Rural Hugo Luttecke y Cía."

89.- Mediante ORD. N° 245 del 20.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Estanque de Acumulación de Diesel, Planta Guayacán". Plazo para observaciones: 25.04.98.

A través del ORD. N° 1428 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

90.- A través del ORD. N° 1340 del 20.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Discoteca".

91.- A través del ORD. N° 1343 del 20.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Ampliación Proyecto Dos Amigos".

92.- A través del ORD. N° 1344 del 20.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado Aguas Servidas Huiscaji", pero que se tenga cuidado al hacer las excavaciones.

93.- A través del ORD. N° 1345 del 20.04.98, el CMN, se solicitan más antecedentes a la DIA del proyecto "Comité de Viviendas Villa Chivilcán y Otros".

94. A través del ORD. N° 1347 del 20.04.98, el CMN, se responde al recurso de reclamación en contra de la Res. 03/98 presentado por Forestal Trillium, indicando lo siguiente:

"Observación 23: Se acoge la observación, en la medida en que no es necesario el profesional durante toda la ejecución del proyecto, sino que es necesario su presencia durante obras que involucren remoción o intervención de suelos tanto en lugares ya analizados, debido a la aparición de sitios arqueológicos no visibles desde la superficie o en obras o acciones en lugares distintos a los que fueron registrados en el estudio de impacto ambiental. Por lo tanto se sugiere la siguiente redacción: "El proyecto deberá contar en cualquier frente de trabajo, en obras que requieran la remoción o intervención de suelo o subsuelo, de un profesional arqueólogo."

Observación 24: No se acoge, ya que es para proteger los sitios ante la eventualidad que alguna acción del proyecto, sin importar la propiedad del espacio, pueda provocar daños sobre los sitios y es por esta razón que la medida que se acepta es la indicada en la resolución.

Observación 25: Se acoge, en parte, la observación y se sugiere la siguiente redacción: "Para aquellos sitios en que se deberá implementar la medida, ésta deberá ser ejecutada un año antes de iniciar cualquier labor o acción del proyecto".

95. A través del ORD. N° 1342 del 20.04.98, el CMN, se envían las siguientes observaciones a la DIA del proyecto "Campus La Casona, Universidad Nacional Andrés Bello" :



1. En la letra b), punto 5, página 3, del Resumen Ejecutivo del Proyecto se establece que se transformará LA CASONA en un Centro de Extensión Cultural, lo que contradice lo indicado en el punto 4.1, página 5 de la DIA relativo a que no se harán trabajos al interior del Monumento.  
Esto implica que el proyecto debe incluir todas las intervenciones que se pretendan hacer en LA CASONA, para ser evaluadas al interior del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y otorgar así el premiso indicado en el artículo 73° del D.S. 30/97 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
2. Todos los trabajos proyectados en el entorno del MH implican, a nuestro juicio, cierto riesgo para el edificio patrimonial y su patio, por la proximidad de las obras. Por lo tanto se solicita que se indiquen las medidas de resguardo al conjunto durante la construcción del nuevo volumen (polvo, movimiento de maquinaria, perjuicio a los jardines o arborización existente, entre otros).
3. Para poder evaluar si las nuevas construcciones proyectadas en el entorno del Monumento generan un impacto negativo sólo se ha indicado el manejo de alturas en la nueva construcción. Por lo tanto se solicita que se especifiquen la materialidad u otras variables que tienen gran incidencia sobre el Monumento.
4. Para poder evaluar el impacto del proyecto sobre el entorno del Monumento, se solicita se adjunte un plano que muestre el Monumento con sus jardines tal como fue declarado sin mezclarlo con el proyecto, arborización actual.
5. Se solicita indicar en un plano los cambios en el diseño del jardín dentro del perímetro del MN.
6. Respecto del proyecto estimamos que no se debe intervenir con estacionamientos el costado N-E de LA CASONA, ya que el entorno arborizado actual constituye un marco adecuado para su valorización.

96.- Mediante ORD. N° 980766 del 21.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Centro Comercial Lonquén". Plazo para observaciones: 15.05.98.

97.- Mediante ORD. N° 981507 del 21.04.98, el sr. Pablo Daud, jefe, sub-depto., EIA, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Informe Técnico del EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica San Isidro Los Piuquenes". Plazo para observaciones: 27.04.98.

A través del ORD. N° 1543 del 27.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 214 del 22.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Piscicultura Las Vertientes". Plazo para observaciones: 11.05.98.

99.- Mediante ORD. N° 981553 del 22.04.98, el sr. Pablo Daud, jefe, sub-depto., EIA, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía consulta sobre las características ambientales de los permisos que entrega el Consejo. Plazo para responder: Lo antes posible.

100.- A través del ORD. N° 1425 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Plan Seccional AU-7 Ñuñoa".



101.- A través del ORD. N° 1424 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Planta de producción de oxígeno, nitrógeno y argón en la comuna de Lampa".

102.- A través del ORD. N° 1426 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Condominio de Talleres Artesanales y Bodegas de Almacenaje".

103.- A través del ORD. N° 1427 del 22.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Conjunto habitacional San Bernardo".

104.- Mediante ORD. N° 215 del 23.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía DIA del proyecto "Vertedero Villa Quenac". Plazo para observaciones: 12.05.98.

105.- Mediante ORD. N° 221 del 23.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 al EIA del proyecto "Estación Depuradora de Aguas Servidas de la ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1688 del 05.05.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 980776 del 23.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Planta Faenadora de Aves". Plazo para observaciones: 20.05.98.

107.- Mediante ORD. N° 980785 del 24.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Edificio Arquería". Plazo para observaciones: 30.04.98.

A través del ORD. N° 1609 del 30.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 980786 del 24.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Inmobiliario Nueva Costanera". Plazo para observaciones: 30.04.98.

A través del ORD. N° 1610 del 30.04.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 259 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía DIA del proyecto "Planta de tratamiento y disposición final de las aguas servidas de Canela Baja". Plazo para observaciones: 19.05.98.



110.- Mediante ORD. N° 260 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía DIA del proyecto "Golondrina IV Región-Chile". Plazo para observaciones: 19.05.98.

111.- Mediante ORD. N° 261 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía DIA del proyecto "Exploración El Espino, IV Región". Plazo para observaciones: 19.05.98.

112.- Mediante ORD. N° 139 del 27.04.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía DIA del proyecto "Variante Trazado de Acometida a Tocopilla". Plazo para observaciones: 22.05.98.

113.- Mediante ORD. N° 140 del 27.04.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía DIA del proyecto "Extensión Gasoducto Nor Andino Tramo La Negra - Coloso". Plazo para observaciones: 22.05.98.

114.- Mediante ORD. N° 177 del 27.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la DIA del proyecto "Estación de Servicio COPEC Llay Llay". Plazo para observaciones: 08.05.98.

115.- Mediante ORD. N° 178 del 27.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum al EIA del proyecto "Utilización de Combustible Alternativo en el Horno 8 de la Fábrica Cemento Melón en La Calera". Plazo para observaciones: 22.05.98.

116.- Mediante ORD. N° 231 del 27.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la DIA del proyecto "Terminal de Locomoción Colectiva Urbana". Plazo para observaciones: 04.05.98.

A través del ORD. N° 1684 del 04.05.98, el CMN, indica que no hay observaciones al documento.

117.- Mediante ORD. N° 70 del 28.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía DIA del proyecto "Alcantarillado de Bahía Inglesa, Instalación de Servicio". Plazo para observaciones: 23.05.98.

118.- Mediante ORD. N° 72 del 28.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía DIA del proyecto "Exploración Minera Azúcar". Plazo para observaciones: 23.05.98.



119.- Mediante ORD. N° 74 del 28.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía DIA del proyecto "Construcción de Emisario Submarino, Alcantarillado Huasco". Plazo para observaciones: 23.05.98.

120.- Mediante ORD. N° 76 del 28.04.98, J. Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía DIA del proyecto "Exploraciones Plomizo". Plazo para observaciones: 23.05.98.

121.- Mediante ORD. N° 187 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Bahía Pichicuy". Plazo para observaciones: 25.05.98.

122.- Mediante ORD. N° 174 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía EIA del proyecto "Red de Ductos Quintero-Concón". Plazo para observaciones: 16.06.98.

123.- Mediante ORD. N° 175 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía DIA del proyecto "Academia de Tenis-Club Privado". Plazo para observaciones: 22.05.98.

124.- Mediante ORD. N° 176 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía DIA del proyecto "Construcción de Hotel con 22 Cabañas". Plazo para observaciones: 22.05.98.

125.- Mediante ORD. N° 980808 del 28.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "El Algarrobal, Etapa IV (Manzanas T y U)". Plazo para observaciones: 22.05.98.

126.- Mediante ORD. N° 980810 del 28.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía DIA del proyecto "Centro Comercial y Oficinas Independencia". Plazo para observaciones: 22.05.98.

127.- Mediante ORD. N° 280 del 30.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum 2 a la DIA del proyecto "Camino de Acceso a Proyecto Coirón y Plataformas de Sondajes". Plazo para observaciones: 13.05.98.

128.- Mediante ORD. N° 146 del 04.05.98, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del EIA del proyecto "Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 06.05.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002320

129.- A través del ORD. N° 1678 del 04.05.98, el CMN, se solicitan antecedentes que verifiquen lo indicado sobre Monumentos Nacionales en la DIA del proyecto "Criadero de cerdos chacra Dolores".

130.- A través del ORD. N° 1679 del 04.05.98, el CMN, indica que no hay observaciones a la DIA del proyecto "Inmobiliario Parque Las Américas".

### PRÉSTAMOS DE COLECCIONES

El Sr. Gaspar Galaz informa:

131.- Mediante carta fechada el 20 de abril de 1998 el sr. Milan Ivelic, Director del Museo de Bellas Artes solicita autorización para enviar a la Pinacoteca del Estado de Sao Paulo, Brasil, dos obras de Juan Mauricio Rugendas para una exposición a realizar en el mes de septiembre. Las obras a enviar corresponden a los óleos sobre tela "El Huaso y la Lavandera" (Inv.570) y "La Reina del Mercado" (Inv.572). Por otra parte, señala que los seguros y resguardos correspondientes están a cargo de la Pinacoteca de Sao Paulo.

El Consejo acordó aprobar el préstamo de colecciones en virtud de las medidas tomadas por la Pinacoteca de Sao Paulo con miras a proteger la integridad de la colección.

132.- A través de fax fechado el 8 de abril de 1998 el Sr. Oscar Paredes B., Conservador del Museo de la Cultura del Mar solicita autorizar el préstamo de piezas (se adjunta inventario) perteneciente al citado Museo para ser exhibidas en la exposición "Historia de la Navegación" que realizará el Liceo Politécnico Marítimo de Valparaíso.

El Consejo acordó aprobar en virtud de las medidas de protección que se asumirán, las cuales fueron comunicadas a la Subdirectora (S) de Museos de la DIBAM, Sra. Cecilia Infante.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Informan los arquitectos Sras. Loreto Torres, Sra. Sonia Tschorne, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme, Sra. Silvia Pirote.

133.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite al CMN, una solicitud de ampliación de la declaratoria de **ZT del Barrio Mulato Gil en la Comuna de Santiago**. Aprobada en la sesión de marzo de 1998

Se analizó la propuesta de los límites y se confeccionaron los planos, quedando pendiente sólo la incorporación de firma de los propietarios.

134.- El CMN fue informado de la realización de obras de demolición en un inmueble de la ZT inmediata a la Iglesia de La Merced en Rancagua, el CMN procedió a establecer contactos con los involucrados, con el objeto de detener las obras. Se enviaron oficios al Obispo de Rancagua, al Prefecto de Carabineros de la zona, al Alcalde y al DOM de Rancagua, y al Intendente. Se conversó telefónicamente con los religiosos de la Orden, llegando a los siguientes resultados:



134a.- El Padre Mariano Labarca, Provincial de la Orden de La Merced, presentó verbalmente ante la Comisión de Arquitectura, en reunión del día martes 14 de abril el proyecto de construcción para el **Convento de La Merced en Rancagua (ZT)**.

134b.- El Sr. Héctor Henríquez Contador, DOM de Rancagua, remite carta informando que se han suspendido los trabajos de demolición en **ZT Entorno Iglesia de la Merced**, Rancagua. El Oficio es el N°182 del 17.04.98.

134c.- La Sra. Sonia Tschorne, DNA, remite información de acciones realizadas por el Director Regional de Arquitectura de la VI Región por la demolición entorno **Iglesia La Merced de Rancagua (ZT)**.

Se acuerda que la Orden de Los Mercedarios remitirán a estudio del CMN un proyecto de construcción del Convento de La Merced en la ZT de Rancagua.

135.- El Sr. Roberto Barría, Arquitecto, presenta proyecto para construcción de los edificios "San Jorge I y San Jorge II", ubicados en la **ZT La Matriz**. Los planos se entregaron el 14.04.98.

Junto con lo anterior, el arquitecto Sr. Barría hizo entrega de planos correspondiente al Plan Seccional Eje Transversal de La Matriz, Plan en el que se inscribiría su proyecto.

El CMN acordó oficiar a la Municipalidad, indicando que ha tenido conocimiento de la formulación del Plan Seccional "Eje Transversal de La Matriz". Se inquirirá si este Plan está o no oficializado como tal en el Plan Regulador -en este caso, se dejará constancia de que no se consideró que el área está declarada ZT-. Se aprovechará esta oportunidad para consultar a la Dirección de Obras su opinión acerca de la línea de edificación y los niveles de acceso, propuestos en el proyecto del arquitecto Barría, los que han sido objetados por el CMN. El oficio se enviará con copia al Director Regional del SERVIU y a la Consejera Sra. Loreto Torres.

136.- El Sr. Andrés Honorato remite documento con fecha 14 de abril que incluye la propuesta para el **Castillo Hidalgo** en el cerro Santa Lucía. El proyecto adjunta planos, carta, fotos.

El CMN constata que el proyecto implica una apropiación indebida de terreno de uso público. Se aprecian también estructuras poco armónicas. Por otra parte, el proyecto hace mención a un estudio de acústica, el cual no se incorpora en el documento.

Se acordó mantener la postura del CMN, definida por el proyecto anterior, ya aprobado. Se acuerda además realizar una visita a terreno en el cual participará la Comisión de Patrimonio de Arquitectura y el Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago.

137.- El Sr. J. Carlos Marín, Director de Planificación y Coordinación de la I. Municipalidad de San José de Maipo, remite con fecha 6 de abril de 1998 estudio, diagnóstico, evaluación de alternativas de remodelación de edificio del Sanatorio Laennec de **San José de Maipo**.

Se remite a estudio a la DNA para que se analice en conjunto al estudio de declaratoria de un sector de San José de Maipo como MN.

La Sra. Sonia Tschorne remite Ord. N° 295 en el cual informa que se acuerda incluir el edificio del Sanatorio Laennec de San José de Maipo, en el estudio que está elaborando la DNA, con el fin de solicitar la declaratoria de ZT. de un sector de San José de Maipo.



138.- El Sr. J.Carlos Dorr, Abogado, solicita por carta del 18 de abril de 1998 la declaratoria como MH para la **Aduana Los Queñes**.

La consejera Sra. Sonia Tschorne, informa que se realizará una visita terreno a la Aduana de Los Queñes y se coordinará con el Director Regional de Arquitectura, con el fin de elaborar un informe técnico.

139.- El Sr. Rigoberto García, Arquitecto, remite por carta de 1 de abril antecedentes para construcción de edificio adyacente en **MH Casa de Manuel Montt**, ubicada en calle Merced 738 Santiago.

Se acuerda no aprobar la intervención debido a las siguientes razones:

- debido a que se hace una mala interpretación de lo que es el MH, declarado como tal por DME N° 640 de 1981 que protege el inmueble comprendido por el terreno y el resto del edificio existente.
- El anteproyecto propuesto es discordante con la edificación existente. No respeta la ley original de su arquitectura en cuanto a implantación en el terreno, volumen, espacialidad, expresión y materialidad.
- Con el objeto de orientar a un nuevo anteproyecto se recomienda conocer lo que fue la **Casa Manuel Montt** y proponer su restauración cuyo criterio de construir obra nueva deberá armonizar con los restos existentes según ejes de simetría, espacialidad, reconstituyendo un patio de 12 m. de profundidad, materialidad, dejando el sello de nuestra época.

Se acuerda además remitir copia del informe de la DNA a la DOM de la I. Municipalidad de Santiago.

140.- El Sr. H. Flaño propietario del **MH Casa Manuel Montt**, solicita permiso para estucar y pintar el muro lateral poniente.

Se acuerda recomendar al propietario que se debe asumir de manera conjunta el nuevo proyecto de intervención del monumento que consiste en estucar y pintar el MH.

141.- Balmaceda, Cienfuegos, Arquitectos, solicitan por carta del 13 de abril, edificar terraza en edificio de calle Gorostiaga 287, **ZT Calle Baquedano**, Iquique. Este proyecto contempla una ampliación en el nivel de terraza del edificio, cuyo propietario es ENTEL Chile. Esta construcción fue autorizada por el CMN.

El CMN acordó solicitar la remisión de los siguientes antecedentes:

- Fotografía actual del inmueble.
- Informar si se trata de un proyecto a ejecutar o si es una regularización de algo ya construido.



- Planimetría que grafique en forma precisa la *nueva* superficie propuesta (diferenciada de lo anteriormente construido).
- Planimetría con elevaciones, toda vez que la solicitud indica que no se propone ventanas, pero no se indica la materialidad hacia calle Gorostiaga.
- Elevaciones que den cuenta de la incidencia de este inmueble dentro del conjunto patrimonial.
- Suscripción de la planimetría por el propietario y profesional responsable.

142.- La Sra. M. Magdalena Wilson solicita autorización para intervenir con obra nueva en terreno en **ZT Zapallar** Av. Zapallar s/n Rol 28-027. se remite Certificado de Línea, croquis ubicación, 3 copias de planos, Especificaciones Técnicas.

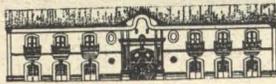
El CMN acordó aprobar en principio esta obra, teniendo en consideración que el DOM del Municipio no emite observaciones al respecto, y que el Consejo carece de una normativa más específica para pedir mayores condiciones a la intervención en el área. Sin embargo para continuar con este estudio se acuerda solicitar:

- Copia de un plano técnico, para autorizar un documento más acabado.
- Planta del segundo piso o altillo, ya que según elevación y cortes estudiados se trata de una construcción de dos pisos, habiendo planta sólo del primero.
- Fotografías del terreno y alguna vista del conjunto, para ver la armonía con el entorno.
- Indicación por parte del propietario de la arborización dentro del predio, pues es recomendable mantener las especies que otorguen valor al paisaje.
- Indicación sobre los cercos exteriores, su tratamiento y materialidad, pues no hay que olvidar que estos constituyen fachada hacia el espacio público y por lo tanto, debe armonizar con el sector. Se recomienda que el terreno libre tienda a la preservación de los valores paisajísticos de la zona.

143.- El Sr. Jaime Hernández, Arquitecto, remite Anteproyecto Edificio WTC, en **ZT Antofagasta**.

Se acuerda solicitar a la DOM de la I. Municipalidad de Antofagasta, la opinión de la Dirección sobre el proyecto de construcción del edificio en calle Av. Balmaceda 2545 de Antofagasta, y además se solicitará la normativa local del Plan Regulador comunal. Este documento es relevante para el estudio del proyecto.

Se acuerda invitar a los arquitectos a una reunión con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y además se acuerda aclarar la situación existente entre el proyecto presentado actualmente y otro proyecto aprobado para la misma ubicación. sin embargo, este proyecto es



mejor que el anterior, pues, mantiene áreas verdes y posee bondades arquitectónicas. Sin embargo, conviene acentuar la relación entre el hotel y el edificio, y disminuir los grandes paños vidriados.

144.- El Sr. Ian Thomson denuncia deterioro de material rodante declarado MH; en particular. Se trata de un Email del 15.04.98.

Se toma nota y se investigará la situación

145.- El Sr. Ivo Correa denuncia irregularidades en construcción hecha en Avda. Llico con San Francisco, en la **ZT San Pedro de Alcántara**, comuna de Paredones, VI Región. Comunica que ha informado de este hecho a diferentes autoridades, desde febrero de 1992.

La situación es que la DOM local autorizó obras nuevas sin que mediara la aprobación del CMN. El Sr. Correa señala que ha presentado todas las denuncias correspondientes, sin recibir respuesta alguna. El afectado presentó la denuncia al Juez de Policía Local de San Cruz, quien deberá ahora resolver el caso.

El CMN acordó dirigir un oficio al Alcalde de Paredones, con copia al SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la VI Región, solicitándole mayores antecedentes sobre el tema denunciado, e indicando que tanto la nueva construcción erigida como la demolición parcial del muro contiguo implican una transgresión a las disposiciones de la Ley N°17.288, por cuanto no fueron previamente autorizadas por el CMN. Al Sr. Alcalde se señalará que, no obstante sus atribuciones para ordenar una demolición en aquellos casos en que exista peligro de derrumbe, lo que debe ser debidamente probado con un informe técnico, toda intervención en una ZT requiere de una autorización previa del CMN, lo que no se ha cumplido en este caso en particular. Se deberá remitir al Alcalde y al DOM respectivo copia de la Ley y del Decreto que declaró la ZT.

Se solicitará al VE de la zona que concurra al lugar y verifique la situación estructural del muro en cuestión, la propiedad del mismo y de los terrenos vecinos. Llama la atención que el alero del muro en consulta ocupe parte del terreno vecino, tratándose de roles diferentes.

Por otra parte, se remitirá copia de todos los antecedentes al SEREMI de Vivienda y Urbanismo VI Región, para que evalúe el tema. Se le acotará que sorprende al CMN la inexistencia de informes o resoluciones de alguno de los organismos consultados por el afectado.

Se acuerda que los oficios al alcalde y al SEREMI irán con copia al interesado, con el fin de señalarle el apoyo del CMN en la resolución del caso.

146.- El Sr. Bernardo Dinamarca, Arquitecto, confirma participación en obras en **MH Iglesia De Pica** y **Catedral de Iquique**, y expone proyectos mediante planos. Los remite por carta del 16.04.98.

Se denunció la realización de obras en estos MH sin la autorización del CMN. El CMN envió un oficio al Sr. Dinamarca, protestando por la transgresión de las disposiciones legales.

El CMN acordó solicitar un Informe técnico al Visitador especial, Sr. Günther Suhrcke, en relación a los dos casos, para que verifique el estado de avance de las obras y recomiende medidas.

147.- La Sra. Patricia Zárate, Arquitecto, remite carta del 24.04.98, y remite plano con la segunda propuesta para ampliación y apertura de vanos en inmueble de Erasmo Escala 2200, **ZT Concha y Toro**.



El CMN acordó informar a la interesada la necesidad de ampliar el vano propuesto a nivel de la calle sin perder su eje con la ventana existente sobre éste, en el segundo piso. Ello parece factible, además, en cuanto a la solución estructural en fachada y muros interiores. Por otra parte, se exigirá presentar tres copias de planos al reformular el proyecto en el sentido indicado.

Debido a que esta solicitud lleva ya varios meses en trámite, durante los cuales se ha pedido nuevos antecedentes, la reformulación del proyecto, etc., se indicará a la interesada que nuestra intención no ha sido tramitar innecesariamente, pero que la ZT Concha y Toro es muy singular, debido a la homogeneidad de sus construcciones, lo que nos impone la obligación de ser rigurosos en las intervenciones que aprobamos. En este caso en particular, esta simple modificación tiende a salvaguardar la armonía de la fachada de este inmueble, que es parte integral de un conjunto de gran valor patrimonial.

148.- La Sra. María Dörner solicita autorización para construir local comercial en calle Salvador N°1070, **ZT Puerto Varas**, remite planos y fotos.

Esta solicitud evidencia los siguientes problemas de índole general:

- Se piden autorizaciones con las obras en marcha.
- La DOM no comunica a los interesados la necesidad de contar con aprobación previa del CMN.
- El Plan Regulador Comunal no contempla las disposiciones requeridas para proteger el carácter de la ZT, lo que a su vez es consecuencia de la falta de una normativa especial para esta ZT.

El CMN acordó indicar al interesado que debe detener la construcción y reingresar un nuevo proyecto, con una solicitud debidamente firmada -la carta que llegó no tiene firma-. La construcción propuesta no reúne los requisitos para ser aprobada, por lo que hay que remitir un nuevo proyecto. Se enfatizará que todas las obras en MN requieren autorización **previa** para su ejecución.

Se argumentará que aunque cumple con las disposiciones locales, el proyecto remitido no guarda armonía con el volumen existente en el predio, ello en cuanto a línea de edificación, altura y volumetría. El nuevo proyecto deberá a lo menos armonizar esta fachada con la de la construcción inmediata, manteniendo su verticalidad, que es el principio que prima en los inmuebles patrimoniales de esta ZT, y asimilando también a la construcción anterior los marcos de puertas y ventanas. Se acotará que la ZT de Puerto Varas se caracteriza por la particular coronación de puertas y ventanas, y por el uso habitual en la techumbre de tejas de madera o de planchas de fierro galvanizado.

*El oficio debe remitirse con copia al DOM respectivo.*

149.- La Sra. Carmen G. Sota, Administradora, solicita autorización para restaurar y habilitar **Casa Amarilla** (Ex-Casa de Jefe Estación Mapocho) **ZT Parque Forestal**. La carta es del 24.04.98, y remite planos.

Se aprueba la idea de la restauración y se analiza el proyecto.



150.- El Sr. Sergio Ventura, DOM Providencia, remite antecedentes históricos para la declaratoria de **MH del Teatro Oriente** de Providencia, ello por carta del 23.04.98, que remite planos.

En estudio

151.- El Sr. Nelson Caucoto, Abogado, remite Consulta por declaratoria de MH para el **Estadio el Morro de Talcahuano**, que consiste en conocer la situación actual de esta solicitud.

Respecto a esta declaratoria se acuerda remitir al Sr. Caucoto una relación de las etapas que ha cumplido esta solicitud, comunicando además que los propietarios de este estadio no aprueban la declaratoria de MH.

152.- El Sr. Hector Abuauad solicita autorización para realizar un proyecto de estacionamientos en hotel en calle Londres 75-79 Stgo., **ZT Paris Londres**.

El CMN acordó señalar que no obstante corresponde al CMN reglamentar los espacios públicos en las Zonas Típicas, esto no implica contravenir las disposiciones municipales, como la referida a establecer la peatonalidad de calles. La señalización instalada en el lugar en cuestión establece la prohibición de estacionar en ambos costados, más aún en el espacio que constituye la plaza.

La propia Municipalidad de Santiago inició la recuperación de este sector, con diversas iniciativas impulsadas directamente por el Señor Alcalde, tales como la restricción del tránsito vehicular, el tratamiento del suelo y pavimentos, el control del uso del suelo, la instalación de mobiliario urbano, etc. De ahí que no es posible autorizar la remoción y modificación del mobiliario urbano instalado por el municipio en el área. Se acordó señalar también al interesado que no debe seguir remitiendo parcialidades del proyecto relacionado con el Hotel de Londres N°75-77 -ya que recientemente solicitó autorización para la instalación de un letrero-. Lo conveniente es entregar los proyectos integrales en casos como éste.

153.- La Sra. Sonia Tschorne, DNA, remite copia de carta enviada al Director Regional de Arquitectura III Región sobre declaratoria de **Estación de FF.CC. y Capilla de Domeyko como MH**. Lo hace por el Oficio N°231 del 14.04.98.

Se toma nota.

154.- La Sra. Sonia Tschorne, DNA, remite Ord. N°229 mediante el cual solicita información sobre cumplimiento de la Ley 17.288 para el **MH FF.CC. Puente Alto** a El Volcán y su situación legal como propietario (Ejército). Se habría aducido que el Ejército está exento de cumplir las disposiciones de la Ley N°17.288 en MN de su propiedad. El Oficio es del 13.04.98.

Se encargó el estudio jurídico del problema a la abogada Sra. Perla Fontecilla.



155.- El Sr. Eduardo Astorga remite copia de carta enviada a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales Adriana Delpiano sobre la posibilidad de adquirir la **Estación del FF.CC. El Volcán-Pte. Alto (MH)**. La carta es del 24.04.98.

Se toma nota.

156.- La Consejera Sra. Sonia Tschorne, DNA, remite informe sobre reunión realizada entre la DA MOP y el Ministerio de Bienes Nacionales en relación a la restauración del **MH Palacio Pereira**, ello el 15.04.98

Se agradece el envío de este Informe.

157.- El Sr. Ricardo Atanacio, Arquitecto, remite copia de plano línea de cierre área de protección y planos Arquitectura y Especificaciones Técnicas de Reparación cuerpo lateral **MH Capilla San Vicente de Paul**. Por carta de fecha 08.04.98; remite plano y Especificaciones Técnicas.

Se acuerda aprobar esta intervención sin observaciones.

158.- El Sr. Oscar Eltit S., Intendente IX Región, rectifica resolución Exenta 47/97 por Proyecto Seccional General Sub Zona Z y Fundo El Maipo. El documento es del 22.04.98.

El caso se analizó la Consejera Sra. Loreto Torres para informar a la Comisión de Estudios de Impacto Ambiental

159.- El Sr. O. Eltit S., Intendente IX Región, remite proyecto Modificación plano Reg. Pucón Zona Centro y Borde Lago. El Oficio es del 20.04.98.

El caso lo analizó la consejera Sra. Loreto Torres para informar a la Comisión de Estudios de Impacto Ambiental.

160.- El Sr. Víctor Lucero, arqueólogo, remite antecedentes del **MH Sitio de Villarrica**. El Informe es del 30.04.97.

Se solicitó un informe al arqueólogo, como conocedor de este MA, debido a que se comunicó al CMN que el sector donde se encuentra este MH Sitio de Villarrica estaría propuesto para un parcelación.

El documento está en estudio.

161.- Los Srs.G. May & F. Soler remiten Proyecto en inmueble en calle San Ignacio 50, Santiago, **ZT Dieciocho**. La carta de fecha 29.04.98 remite planos.

La remodelación interior, debida en parte a un cambio de destino, no afecta la volumetría ni fachadas, sin alterar por tanto, la unidad estilística y espacial del área. Por otra parte, este inmueble no constituye parte de la construcción patrimonial de esta zona.

Debido a todo lo anterior es que el Consejo autoriza la intervención solicitada. Se señalará a los interesados que esta autorización se otorga en el entendido de que el proyecto no incluye



modificación en fachadas, y que todo elemento de propaganda o publicidad debe resolverse en armonía con las características del sector, y contar con la aprobación de este organismo.

162.- El Sr. Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago, remite respuesta a inquietud por entorno **MH Casa Central de la Universidad de Chile**, relacionado con los paraderos de buses instalados frente al MH.

El Sr. Ravinet informa que la Municipalidad se encuentra efectuando las gestiones correspondientes ante la Unidad Operativa de Control de Tránsito del Ministerio de Transporte de quién depende los paradero de buses que están instalados frente al MH Casa Central de la Universidad de Chile.

Se acordó remitir copia de este oficio al Sr. Patricio Basso Gallo, el cual manifestó la inquietud.

163.- El Sr. J. Reyes Director Servicio Salud Ñuble, solicita autorización para demoler muro del **MH Hospital San Juan de Dios de Chillán**, que se encuentra en estado avanzado de deterioro.

En estudio.

164.- El Sr. Rodrigo Iribarren, Visitador especial y Director del Museo de Gabriel Mistral Solicita la declaratoria de **MH Ex-Ferrocarril del Valle del Elqui**, por carta del 21.04.98.

Se acuerda remitir oficio solicitando al Visitador que haga las consultas con Ferronor, para tener el parecer de los propietarios, y así comenzar las gestiones correspondientes.

165.- El Sr. Angel Hernández solicita con urgencia aprobación de refuerzos estructurales del **MH Casa Central Universidad de Chile**, ello por carta del 29.04.98.

Se acuerda aprobar el proyecto con el fin de dar inicio a las obras según el plan de las etapas de realización. Los trabajos de restauración arquitectónica de la Casa Central se deberán regir por un proyecto general del edificio aprobado por el Consejo, sin perjuicio de su realización por etapas.

166.- El CMN analizó la solicitud del Seremi de Minería en atención a declarar como **ZT Las Canteras de Colina**. El Consejo acogió en principio esta declaratoria quedando el acuerdo de realizar una visita a terreno, en el entendido que el área podría reunir las condiciones que establece la Ley N° 17.288 sobre "el aspecto típico y pintoresco de poblaciones, lugares o zonas de ellas".

En el mes de marzo, se procedió a visitar el lugar, para conocer la realidad en cuanto a concentración de construcciones de interés, o agrupación de construcciones en un determinado sentido, las características del paisaje natural, y la magnitud y características de las canteras donde, según se ha señalado, fueron extraídas las piedras que constituyeron los primeros pavimentos de Santiago antiguo.



Posteriormente se visitó el lugar con profesionales de diversas reparticiones; arquitectos, ingenieros, paisajistas, etc., para reunir opiniones distintas a la visión de patrimonio propia de nuestro desempeño. De la visita efectuada por dos consejeros se llegó a la misma conclusión que estos otros profesionales. El lugar propuesto, no obstante tener a futuro posibilidades de algún desarrollo o explotación turística, no tiene una unidad o identidad propia y definida que haga meritoria una declaración de ZT.

Analizado el tema en la Comisión de Patrimonio de Arquitectura se acuerda no acoger la solicitud por cuanto el área de extracción de piedras corresponde a una actividad en pleno desarrollo y sus habitantes se encuentran dispersos en la zona cercana, sin unidad en sus construcciones o características que las identifiquen como núcleo representativo de una localidad.

Se presenta esta opinión a consideración del Consejo el cual lo analizó, llevándose posteriormente a una votación de los consejeros, el cual emitió el siguiente resultado: 9 votos por que no se se apruebe la declaratoria y 5 votos por la postura de aprobar la declaratoria.

Se acuerda no aprobar la declaratoria, se acuerda además remitir una carta de felicitación al Seremi de Minería por el apoyo y respaldo que está otorgando a esta comunidad al valorar la actividad artesanal que se desarrolla en esa localidad.

167.- Se informa que por acuerdo de la sesión del mes de abril de 1998 se aprobó la declaratoria de ZT para un sector del Campamento Sewell y a la vez se acordó que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico realizaría una visita a terreno con el fin de evaluar en terreno los valores de este sector del Campamento.

Se informa que la Comisión de Patrimonio de Arquitectura y el Secretario Ejecutivo del Consejo realizaron la visita al lugar y se confirmó el mérito y el gran valor arquitectónico e histórico de este lugar, por lo tanto se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria.

168.- En relación a la solicitud de declaratoria para **Locomotoras, Carros y Coches como MH** enviado por la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferrovaria, el CMN, luego de analizar los antecedentes, se acuerda solicitar la declaratoria para la siguiente selección de piezas:

Nº	Denominación	Origen	Marca	Año	Estado	Ubicación actual	Observaciones
1.	Locomotora a vapor N°903	Alemania	Friedkrup	1936	No operativa	Estación Central, Santiago	Operó hasta 1984
2.	Locomotora a vapor N°1	Alemania	Maffei	-	No operativa	Maestranza San Eugenio, Santiago	Tipo 0-4-Ot. Trocha 0.60
3.	Locomotora a vapor N°851	Japón	Mitsubishi	1952	No operativa	Maestranza San Eugenio, Santiago	Operativa hasta 1996
4.	Locomotora a vapor N°802	Estados Unidos	Baldwin	1929	No operativa	Casa de Máquinas, San Rosendo	-
5.	Locomotora a vapor N°5025	Suiza	Smoschewer	1945	No operativa	Taller Infraestructura, Maestranza San Eugenio, Santiago	Trocha 0.60
6.	Locomotora tipo 56 N°489	Estados Unidos	Baldwin Locomotives Works	1908	No operativa	Santiago	En actual proceso de restauración por ACCPF
7.	Locomotora a	Canadá	Alco	1919	No operativa	Casa de Máquinas, San	La foto corresponde



	vapor N°702					Rosendo	a su similar N°714, en operación
8.	Locomotora E-2803	Estados Unidos	Baldwin Westinghouse	1922	Casi operativa	Barón, Valparaíso	Locomotora eléctrica. Buen estado.
9.	Góndola DT-1024	Estados Unidos	Cummins Diesel	-	Operativa	Los Andes	Trocha métrica
10.	Pescante PV-6001	-	-	-	Operativo	Concepción	Pescante a vapor en uso. Levante: 60 toneladas
11.	Carro BC-8036	Nacional	-	-	No operativo	Maestranza Chena, Santiago	Carro bodega de carga
12.	Coche ES-17	-	-	-	No operativo	Subestación eléctrica Monteáguila	Coche Especial Servicio
13.	Coche I-311	Estados Unidos	-	-	No operativo	Maestranza Chena	Pieza única, coche de primera, de madera
14.	Coche I-420	Alemania	Linke Hoffmann	1955	No operativo	Maestranza Chena, Santiago	Coche de primera de pasajeros
15.	Coche I-413	Alemania	Linke Hoffmann	1955	No operativo	Maestranza Chena, Santiago	Coche de primera de pasajeros
16.	Coche 1-355	Nacional	Socometal (presumiblemente)	1954	No operativo	Maestranza Chena, Santiago	Coche bar largo
17.	Coche 1-235	Alemania	Linke Hoffmann	1929	No operativo	Maestranza San Eugenio, Santiago	Coche de primera de pasajeros
18.	Coche Y-17	Alemania	Linke Hoffmann	1930	No operativo	Maestranza San Eugenio, Santiago	Coche comedor largo
19.	Coche II-732	Chile	Socometal	1960	No operativo	Maestranza Chena, Santiago	Coche de segunda de pasajeros
20.	Coche V-337	-	-	-	Operativo	Recinto Casa de Máquinas de Temuco	Carro casita de madera

El Consejo acordó por unanimidad aprobar la solicitud de declaración como MH de estas piezas, y solicitarle al Ministro la dictación del decreto respectivo, previa consulta al propietario, la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

169.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, remite a consideración del CMN, el proyecto de pintura para el Museo. Los colores que se aplicarán corresponden a blanco y amarillo.

Se acuerda aprobar los trabajos de pintura para este museo con los colores propuestos.

170.- La Comisión de Patrimonio Arquitectónico se reunió el día 5 de mayo con el Sr. Alberto Naudón, quien es uno de los propietarios del inmueble ubicado en calle Dieciocho 418-424, **ZT Dieciocho**, para el cual se presentó en el pasado un proyecto del arquitecto Sr. Oscar Bustamante, que contemplaba la mantención de la fachada por calle Dieciocho y la demolición del interior del edificio, lo cual fue rechazado por el CMN.

El Consejo acordó lo siguiente: Sólo se aprobará un proyecto que conserve el primer patio con las dependencias que lo rodean, y las dos fachadas -tanto la que da a calle Dieciocho como la que da hacia San Ignacio-. Los interesados deberán presentar una planta de lo actualmente existente así como un plano de



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

fachada hacia calle San Ignacio (la que existe). Ahí, el CMN marcará lo que se deberá necesariamente salvar. El arquitecto trabajará con la comisión de patrimonio arquitectónico en su conjunto; se acuerda que puede participar con tal objeto en las reuniones de los martes. Por otra parte, el CMN defiende para este inmueble un uso alternativo al propuesto (departamentos pequeños). Se propiciará un uso acorde a la dignidad del edificio (galería, oficinas, casa de eventos).

Se cierra la sesión a las 18.15 hrs.

Santiago, 6 de Mayo de 1998

**MARTA CRUZ-COKE MADRID  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**